



PROTOCOLO COMPETICIONES

NATACIÓN

Temporada 2021-2022

NOS
IMPULSA




TURBO





1. INTRODUCCIÓN

La Federación de Castilla y León de Natación es consciente de la realidad a la que nos enfrentamos en una situación de pandemia sanitaria como la que estamos padeciendo.

Pero en momentos en los que la sociedad pretende volver a una situación de normalidad, la Federación de Castilla y León de Natación, apuesta porque vuelvan a surgir los valores que el deporte transmite y revitalizarlos con el fin de ayudar a la sociedad, a la que van destinados, a superarse.

Valores de carácter deportivo, social, cultural, psicológico, emocional, afectivos, de amistad, de rivalidad encauzada, de encuentro, de espectáculo, de desarrollo económico, patrimonial, estéticos...

Se trata de organizar los medios que determinan las competiciones de las distintas modalidades de la Federación de Castilla y León de Natación buscando la continuidad en la práctica deportiva primando en todo momento la salud.

La vuelta a la actividad competitiva implica necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en organizar una competición, incluidos los participantes, no pueda ser igual a las pautas de conducta anteriores a la pandemia.

Desde la Federación de Castilla y León de Natación se considera la conveniencia y necesidad de que todas las actividades realizadas al aire libre o en instalaciones cubiertas, eventos deportivos y competiciones, estén dotados de todas las medidas de seguridad para evitar posibles contagios y propagación del virus, tanto a los deportistas, como otros participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Las indicaciones de este Protocolo pueden sufrir modificaciones, en función de las indicaciones marcadas por las autoridades competentes en materia de deporte y de sanidad. Se dará adecuada difusión a cada variación en el Protocolo, que siempre estará publicado en la Web de la Federación.



2. NORMAS GENERALES

Las normas básicas que rigen este documento son las que se derivan de las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias y otras competentes en esta materia.

En este ámbito se indican recomendaciones y normas de actuación ante la celebración de las diferentes pruebas.

Las entidades organizadoras de la competición, una vez reanudada ésta, deberán dotarse de los mecanismos necesarios para garantizar la integridad de la competición en el hipotético caso de detección de un positivo por COVID-19, sin perjuicio de la inmediata adopción de las medidas sanitarias correspondientes

Los organizadores deben establecer medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección. Los organizadores deben asegurarse de que cualquier deportista que necesite atención médica inmediata, tenga acceso a centros sanitarios para que reciba la atención requerida.

El protocolo elaborado por la Federación de Castilla y León de Natación ante la reanudación de competiciones es de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos: deportistas, técnicos, jueces, personal de organización, espectadores y acompañantes. Para su mayor difusión, la Federación publicará dicho protocolo en la web.

3. RECOMENDACIONES

- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar.
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda que todos los usuarios (deportistas, técnicos, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro regular de su temperatura corporal. Se aconseja dos veces al día, mañana y noche.
- Durante todo el desarrollo de la competición, es muy importante la desinfección de manos con gel hidro-alcohólico individual. Es una responsabilidad de cada uno de los asistentes.
- Los deportistas no compartirán bebidas. Han de utilizar botellas de uso individual.



- Durante la actividad y siempre que el deportista no se encuentre en el medio acuático:
 - o Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m como mínimo, cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
 - o El uso de mascarilla es de obligado cumplimiento. No se permitirá el uso de los modelos FFP2 y FFP3 con filtro.
- Se evitará dar la mano, abrazarse o besarse, tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- El Organizador comunicará previamente a todo el personal de organización, participantes y jueces todas las disposiciones vigentes a través de la página web. Estas disposiciones serán tanto de carácter sanitario como de la normativa específica de la competición.
- Se colocará cartelería con información tanto de medidas preventivas como de pautas a seguir por los asistentes a una competición.

4. DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La participación y asistencia a entrenamientos y competición indica la aceptación, de obligado cumplimiento, de la normativa vigente:

- o Normativa sanitaria.
- o Protocolos surgidos desde las diferentes instituciones
- o Protocolo de normativa federativa

En caso de incumplimiento de los protocolos, a la persona implicada se le amonestará mediante advertencia. Si reincidiera en su actitud se le invitara a abandonar la instalación, solicitando en caso de no abandonarla, la asistencia de los cuerpos de seguridad del estado.

Cada Club deberá nombrar un delegado de equipo que controlará en todo momento el cumplimiento de las medidas sanitarias de sus deportistas.

6. PERSONAL RESPONSABLE Y DE ORGANIZACIÓN

Personal de secretaría y arbitraje:

Nombrado por la Federación de Castilla y León de Natación. Sus funciones serán las habituales en las competiciones organizadas por la Federación.

Responsable/s de acceso y de circulación:

- Nombrado por los Clubes participantes en cada sesión de competición.
- Sera el responsable de controlar el acceso a la instalación y la circulación durante la competición.



- Funciones:
 - Controlar que se accede cumpliendo las normas higiénicas.
 - Controlar y supervisar que todos los asistentes respetan en todo momento el circuito de circulación establecido por la organización, manteniendo la distancia de seguridad y con mascarilla.

Responsable/s de grada:

- Nombrado por los Clubes participantes en cada sesión de competición.
- Serán el responsable de controlar el cumplimiento de las normas en la grada.

Responsable de Pre -Cámara de salidas.

Se podrá establecer una pre-cámara de salidas en función de las necesidades de la propia sesión de competición.

Nombrado por los Clubes participantes en cada sesión de competición.

- Funciones:
 - Será el responsable de coordinar los tiempos entre las distintas series, dando las órdenes de acceso a la cámara de salida.

Responsables de Cámara de salida:

- Nombrado por los clubes participantes en cada sesión de competición.
- Funciones:
 - Comprobar que se guardan las distancias de seguridad y el orden entre la precámara de salida y la cámara de salida.
 - Comprobar en cámara de salidas la utilización correcta de la mascarilla
 - Será el responsable de dar paso a la siguiente serie una vez comprobado que la anterior ha abandonado la zona de salidas.

7. ACCESO A LA INSTALACIÓN

- El acceso a la instalación se realizará de acuerdo al horario asignado por la organización.

-Normas de acceso:

- Los deportistas que vayan a acceder al “control de acceso” deben mantener el distanciamiento interpersonal, tanto entre los miembros del mismo grupo como con el resto de grupos.
- En el caso de que se establezca un orden de entrada de los Clubes participantes, éstos deberán respetar el lugar establecido.

El acceso se realizará siguiendo las normas higiénicas: Acceso con mascarilla y distancia de seguridad.

8. CALENTAMIENTO

- Se deben cumplir en todo momento las indicaciones que sean dadas por la organización durante el periodo de calentamiento en agua de los deportistas.
- El responsable de protocolo de cada club distribuirá a sus deportistas en el menor número de calles posible, facilitando el acceso a la calle con menor ratio de deportistas de otros clubes.



- Se recomienda en dichas paradas respetar igualmente la distancia interpersonal de 1.5 m.
- Será la organización la que indique a cada club la entrada y la salida del agua al comienzo y finalización del calentamiento.
- Queda prohibido el uso de botes de bebida durante el periodo de calentamiento en agua.
- En el acceso a playa para el periodo de calentamiento se recomienda que el deportista acuda con lo imprescindible para poder realizarlo (bañador, gorro, gafas y bolsa de plástico identificada con su nombre para guardar su mascarilla).
- El regreso a la grada se efectuará siguiendo los flujos fijados para el resto de las fases de la competición.

9. SALIDA DE LA INSTALACIÓN

- Deberán seguirse en todo momento las indicaciones del personal de organización de cara al abandono de la instalación.

La seguridad sanitaria está por encima del aspecto competitivo

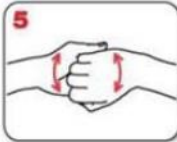
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



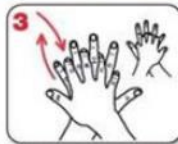
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



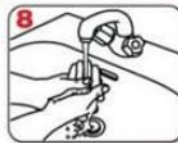
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



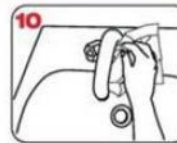
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



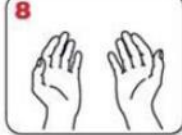
Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



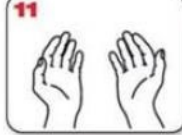
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras.



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2006, versión 1

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización.

Mascarillas higiénicas en población general



La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, **el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.**

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una **mascarilla higiénica** es un **producto no sanitario** que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las **especificaciones técnicas UNE** para fabricar mascarillas higiénicas:

- **Reutilizables** (población adulta e infantil)
- **No reutilizables** (población adulta e infantil)



¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando **no es posible mantener la distancia de seguridad** en la compra, en espacios cerrados o en la calle

El uso de mascarillas en **transporte público es obligatorio** desde el **4 de mayo de 2020**

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la **población general sana**



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita **tocar la mascarilla** mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las **instrucciones del fabricante**.

14 de mayo, 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS

